



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 2 de junio de 2020

Res. CD -ECO N° 103/2020

Expte. N° 6051/06

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 119/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se reintegra y se tiene por finalizadas las funciones de la Lic. María Graciela Party, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura “Administración de Personal I” y “Administración de Personal II”, de la carrera de Licenciatura en Administración, a partir del día 10 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la designación de la Lic. Party en el cargo por vía de concurso regular de la referida asignatura (Res. CD ECO N° 005/20 y Res. DECECO N° 117/20).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/20 de fecha 02.06.2020.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 119/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.